

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRIBUKEY S. A.
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Mayo del dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas situadas en AV. JUAN TANCA MARENGO Km 6.5, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía TRIBUKEY S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: GAMPER ALICIA BEATRIZ, por sus propios derechos, propietaria de ciento sesenta acciones de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 160 votos; OLMOS FERNANDO ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario ciento sesenta acciones de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 160 votos; OLMOS GAMPER FERNANDO EZEQUIEL, por sus propios derechos, propietario ciento sesenta acciones de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 160 votos; OLMOS GAMPER RAMIRO IGNACIO, por sus propios derechos, propietario ciento sesenta acciones de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 160 votos; OLMOS SEBASTIAN AGUSTIN, por sus propios derechos, propietario ciento sesenta acciones de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 160 votos;

Preside la sesión el señor FERNANDO EZEQUIEL OLMOS y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señora MARTHA SANCHEZ QUIJIJE invitada a la Junta en su calidad de contadora de la Compañía.

El orden del día según convocatoria es;

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente de TRIBUKEY S. A. Correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013.
2. Conocer y aprobar los estados financieros de TRIBUKEY S. A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013.

La señora secretaria informa que estando presente el 100% del capital social de la Compañía está completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones para proceder a tratar el primer punto del orden del día que es conocer y aprobar el informe de Gerente de TRIBUKEY S. A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013.

La Srta. CAROLINA INES OLMOS representante legal de la Compañía expone los saldos y resultados de las operaciones sugiriendo que la utilidad repartible a los Accionistas sea destinada a constitución de reserva para mejorar la situación patrimonial.

Previa deliberación la Junta General de Accionistas de la Compañía TRIBUKEY S. A. resuelve por unanimidad conocer y aprobar el informe de Gerente de TRIBUKEY S. A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013 y que la utilidad repartible a los Accionistas sea destinada a constitución de reserva para mejorar la situación patrimonial.

La Srta. CAROLINA INES OLMOS representante legal de la Compañía expone los estados financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2013 cuyos saldos ya fueron expuestos en su informe de actividades tratados en el punto 1 del orden del día.

Los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas son; balance general, estado de resultados, flujo de caja y de evolución de patrimonio de los Accionistas.

Prevía deliberación la Junta General de Socios de la Compañía TRIBUKEY S. A. resuelve por unanimidad conocer y aprobar los estados financieros de TRIBUKEY S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013.

La Junta General de Accionistas de la Compañía TRIBUKEY S. A. en cumplimiento de disposiciones reglamentarias vigentes deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representa.
- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta

No existiendo otro tema que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta posteriormente se procede a dar lectura la misma que queda aprobada y sin modificación; con lo cual siendo las once horas treinta minutos del mismo día se da por concluida la Junta para constancias firman el Presidente y el secretario que certifica.



FERNANDO EZEQUIEL OLMOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es una fiel copia del original
Lo certifico



MARTHA SANCHEZ QUIJJE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA